

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Resolución de 18 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan plazas para que las personas seleccionadas y aquellas que integran la relación complementaria realicen petición de destino y aporten la documentación preceptiva en relación al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en la categoría profesional de Personal de Servicios Generales correspondiente al Grupo V, para las plazas reservadas a personas con discapacidad intelectual, previstas en las Ofertas de Empleo Público de estabilización del empleo temporal 2021/2022, convocadas por Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.*

Por Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía extraordinario núm. 35, de 30 de diciembre), se convocó, por el sistema de concurso, proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría profesional de Personal de Servicios Generales correspondiente al Grupo V, para las plazas reservadas a personas con discapacidad intelectual, previstas en las Ofertas de Empleo Público de estabilización del empleo temporal 2021/2022.

Hecha pública por la comisión de selección la relación de personas seleccionadas y aquellas que integran la relación complementaria en plazas vinculadas a la ejecución de Ofertas de Empleo Público de estabilización, y elevada propuesta para su tramitación, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de conformidad con la base séptima.8 de la citada resolución, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12.1.c) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, modificado por el Decreto 211/2024, de 24 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

#### R E S U E L V E

Primero. Ofertar plazas vacantes a las personas seleccionadas y a aquellas que integran la relación complementaria en el proceso selectivo indicado en la categoría profesional de Personal de Servicios Generales.

De acuerdo con la Resolución de 15 de noviembre de 2024 de esta Dirección General, por la que se declara la tramitación de urgencia en los procedimientos de estabilización de empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocados en aplicación de lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 226, de 20 de noviembre), en un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, dichas personas realizarán de forma exclusivamente telemática petición de destino y presentaran la documentación preceptiva señalada en el apartado siguiente.

00313156

Segundo. 1. En los términos expresados en el apartado primero, las personas aspirantes seleccionadas y aquellas que integran la relación complementaria cumplimentarán a través de la web de Emplead@ (<https://ws45.juntadeandalucia.es/empleadopublico>) formulario de petición de destinos en el que se consignarán todas las plazas vacantes ofertadas relacionadas por orden de preferencia, con independencia del orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Según exigencia de la resolución de convocatoria, conforme al apartado 6 del citado formulario se habrá de formular declaración expresa a los efectos referenciados en la letra a) del apartado 9 de la base séptima. Asimismo, al mencionado formulario según requerimiento de la citada base se incorporará la siguiente documentación:

a) Certificado de los órganos competentes de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad u organismos similares de otras Administraciones Públicas que acrediten su aptitud para desempeñar las funciones de la plaza que solicite. En los casos en el que el reconocimiento de la condición de persona con discapacidad corresponda a órgano competente de la Junta de Andalucía, la persona solicitante podrá prestar su consentimiento expreso para que dicho certificado sea recabado de la Consejería competente en materia de discapacidad de la Junta de Andalucía (apartado 7 del formulario de petición de destino).

b) En el caso de optar por puestos que en la Relación de Puestos de Trabajo tengan asignada la característica singular «Contacto Habitual con Menores», habrá de aportarse certificación negativa emitida por el Registro Central de Delincuentes Sexuales de inexistencia de antecedentes por delitos sexuales. Si no lo aportara, la persona solicitante deberá prestar su consentimiento para la consulta de sus datos contenidos en el citado Registro, así como presentar declaración responsable de no haber sido condenada por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el Título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el Título VII bis del Código Penal, a los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia (se adjunta formulario).

c) Asimismo, deberá aportar declaración responsable (se adjunta modelo) en la que haga constar, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional trigésima séptima de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía los siguientes extremos:

- Que no ha sido propuesta para adquirir la condición de personal funcionario de carrera o de personal laboral fijo en otro cuerpo, especialidad u opción, u otra categoría profesional tanto en la Administración de la Junta de Andalucía como en las entidades instrumentales integrantes del sector público andaluz, o que habiéndolo sido, opta por continuar en el presente proceso selectivo.

- Que no ha sido nombrada personal funcionario de carrera o personal laboral fijo en otro cuerpo, especialidad u opción, u otra categoría profesional tanto en la Administración de la Junta de Andalucía como en las entidades instrumentales integrantes del sector público andaluz.

En caso de no aportar esta declaración, la persona aspirante será excluida del presente proceso de estabilización, quedando anuladas sus actuaciones, tal como se determina en el apartado tercero de la presente resolución.

2. La presentación electrónica se podrá realizar de la siguiente forma:

a) Desde fuera de la red corporativa de la Junta de Andalucía, con certificado digital.

b) Desde dentro de la red corporativa de la Junta de Andalucía, indistintamente con certificado digital o bien con usuario y clave privada de acceso.

Una vez realizada la presentación telemática, esta no podrá ser modificada en ningún caso, sin perjuicio de que pueda presentarse una nueva petición de destino

dentro de plazo, en cuyo caso la primera quedará sin efecto; con la presentación se generará automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados, en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y su no rechazo. Dicho justificante servirá de acreditación de su correcta presentación.

Tercero. Los destinos se adjudicarán de acuerdo con el orden de puntuación obtenido y conforme al orden de preferencia establecido en el formulario de petición de destino que figura anexo a la presente resolución, sin perjuicio de que este pueda verse alterado como consecuencia del cumplimiento de una resolución administrativa o judicial derivada del proceso selectivo.

Con carácter general los destinos se adjudicarán con carácter definitivo, salvo aquellos puestos denominados «Expendedor/a», que en atención a lo dispuesto en la cláusula tercera apartado 5 del Acuerdo de 14 de noviembre de 2014, de la Comisión Negociadora del VII Convenio Colectivo del personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía por el que se introducen modificaciones en el sistema de clasificación profesional, y por su consideración de singularizados, se adjudicarán con carácter provisional. Así, los citados puestos serán ofertados en el primer concurso de traslados que se convoque en desarrollo del artículo 20 del VI Convenio Colectivo del personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, quedando los aspirantes que los ocupen obligados a participar en el mismo.

En cualquier caso, si la persona seleccionada o la integrante de la relación complementaria no presentase la documentación a que se refiere el apartado segundo de la presente resolución, o no pidiese puestos en número suficiente, se entenderá que desiste de su derecho a ser seleccionada en el presente proceso selectivo, quedando anuladas todas sus actuaciones; igualmente serán anuladas las actuaciones si incorporase documentación que no resultara acreditativa de los requisitos exigidos.

Sevilla, 18 de diciembre de 2024.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.



**ANEXO PUESTOS**

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP EUROS	Exp	
<b>CONVOCATORIA: ORD-ESTAB.DISC.INT. CATPRO 5045</b>												
<b>Grupo Prof.: V</b>		<b>Categoría Prof.: 5045 - PERS.SERVICIOS GENERALES</b>										
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. EC HAC FOND EUR IND ENER MIN JA												
CENTRO DESTINO: SP ECONOMIA HACIENDA FONDOS EUR JA JAEN												
1897120	ORDENANZA	1	L	PC,S	V	PER.SER.GENERALES	00	X----	2.143,80			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>										
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:</b>		<b>1</b>										
<b>Grupo Prof.: V</b>		<b>Categoría Prof.: 5045 - PERS.SERVICIOS GENERALES</b>										
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN AL												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "GAVIOTA" ADRA												
3508820	ORDENANZA	1	L	S,PC	V	PER.SER.GENERALES	00	X----	2.143,80			CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>										
CENTRO DESTINO: INST. EDUC. SEC. "MURGI" EJIDO (EL)												
4771220	ORDENANZA	1	L	S,PC	V	PER.SER.GENERALES	00	X----	2.143,80			CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>										
CENTRO DESTINO: I.E.S. "TURANIANA" ROQUETAS DE MAR												
3343320	ORDENANZA	1	L	S,PC	V	PER.SER.GENERALES	00	X----	2.143,80			CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>										
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN GR												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LUIS BUENO CRESPO" ARMILLA												
4923120	ORDENANZA	1	L	PC,S	V	PER.SER.GENERALES	00	X----	2.143,80			CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>										
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ALONSO CANO" DURCAL												
2616820	ORDENANZA	1	L	S,PC	V	PER.SER.GENERALES	00	X----	2.143,80			CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>										
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ANGEL GANIVET" GRANADA												
4812320	ORDENANZA	1	L	PC,S	V	PER.SER.GENERALES	00	X----	2.143,80			CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>										
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LA CARTUJA" GRANADA												
5016320	ORDENANZA	1	L	PC,S	V	PER.SER.GENERALES	00	X----	2.143,80			CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>										
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN HU												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "RODRIGUEZ CASADO" PALOS DE LA FRONTERA												



### ANEXO PUESTOS

Código	Denominación	N V ú a c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características			
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico			Exp	Titulación	Formación
										RFIDP	EUROS				

CONVOCATORIA: ORD-ESTAB.DISC.INT. CATPRO 5045

Grupo Prof.: V Categoría Prof.: 5045 - PERS.SERVICIOS GENERALES

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL

CENTRO DESTINO: I.E.S. "RODRIGUEZ CASADO" PALOS DE LA FRONTERA												
3683720	ORDENANZA	1	L	PC,S	V	PER.SER.GENERALES	00	X----	2.143,80		CONTACTO HAB. MENOR.	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>										
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN JA												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VIRGEN DEL CARMEN" JAEN												
4839320	ORDENANZA	1	L	PC,S	V	PER.SER.GENERALES	00	X----	2.143,80		CONTACTO HAB. MENOR.	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>										
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LOS CERROS" UBEDA												
4841720	ORDENANZA	1	L	PC,S	V	PER.SER.GENERALES	00	X----	2.143,80		CONTACTO HAB. MENOR.	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>										
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN SE												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LLANES" SEVILLA												
5005020	ORDENANZA	1	L	PC,S	V	PER.SER.GENERALES	00	X----	2.143,80		CONTACTO HAB. MENOR.	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>										
CENTRO DESTINO: I.E.S. "PUNTA DEL VERDE" SEVILLA												
3383120	ORDENANZA	1	L	PC,S	V	PER.SER.GENERALES	00	X----	2.143,80		CONTACTO HAB. MENOR.	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>										
CENTRO DESTINO: I.E.S. "V CENTENARIO" SEVILLA												
4891920	ORDENANZA	1	L	PC,S	V	PER.SER.GENERALES	00	X----	2.143,80		CONTACTO HAB. MENOR.	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>										
CENTRO DESTINO: I.E.S. NESTOR ALMENDROS TOMARES												
2686920	ORDENANZA	1	L	PC,S	V	PER.SER.GENERALES	00	X----	2.143,80		CONTACTO HAB. MENOR.	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>										
CENTRO DESTINO: INST. DE BACH. CARLOS HAYA SEVILLA												
3688320	ORDENANZA	1	L	PC,S	V	PER.SER.GENERALES	00	X----	2.143,80		CONTACTO HAB. MENOR.	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>										
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:</b>		<b>15</b>										
Grupo Prof.: V Categoría Prof.: 5045 - PERS.SERVICIOS GENERALES												
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO Y ANDALUCIA EXTERIOR												
CENTRO DIRECTIVO.....: S.G.P. CULTURA AL												
CENTRO DESTINO: ARCHIVO HISTORICO ALMERIA												

## ANEXO PUESTOS

Código	Denominación	N V ú a c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: ORD-ESTAB.DISC.INT. CATPRO 5045

Grupo Prof.: V Categoría Prof.: 5045 - PERS.SERVICIOS GENERALES

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO Y ANDALUCIA EXTERIOR

CENTRO DESTINO: ARCHIVO HISTORICO ALMERIA

5272020 ORDENANZA ..... 1 L S,PC V PER.SER.GENERALES 00 X--- 2.143,80

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

Grupo Prof.: V Categoría Prof.: 5045 - PERS.SERVICIOS GENERALES

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: CULTURA Y DEPORTE / PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE

CENTRO DIRECTIVO.....: PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE

CENTRO DESTINO: PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE GRANADA

4544020 EXPENDEDOR/A ..... 1 L S,PC V PER.SER.GENERALES 00 X--- 3.788,16

4537320 VIGILANTE ..... 1 L S,PC V PER.SER.GENERALES 00 X--- 2.409,12

JORNADA FESTIVOS  
JORNADA TURNO  
JORNADA FESTIVOS  
JORNADA TURNO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2

PLAZAS TOTALES: 19





Consejería de Justicia, Administración Local  
y Función Pública



### PETICIÓN DE DESTINOS PARA PLAZAS DE PERSONAL LABORAL (Códigos de procedimientos: 2717, 8075 y 8287)

1. DATOS DE LA PERSONA							
APELLIDOS Y NOMBRE:						SEXO:	DNI/NIE:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
FECHA DE NACIMIENTO:	TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2. CONVOCATORIA			
GRUPO:	CATEGORÍA PROFESIONAL:	CÓDIGO:	Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA:

3. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.	
Correo electrónico:	Nº teléfono móvil:
<small>(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones">https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones</a>.</small>	

4. DOCUMENTACIÓN	
Presento la siguiente documentación:	Documento
1	
2	
3	
4	
5	

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



004036/1

00313156



(Página ..... de ..... )



**4. DOCUMENTACIÓN (Continuación)**  
**DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES**

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

**5. RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA**

Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO						
1		11		21		31	
2		12		22		32	
3		13		23		33	
4		14		24		34	
5		15		25		35	
6		16		26		36	
7		17		27		37	
8		18		28		38	
9		19		29		39	
10		20		30		40	

**6. DECLARACIONES**

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona solicitante:

No ha sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas y no posee la condición de personal laboral fijo de la misma categoría profesional a que se aspira.

No desempeña ningún puesto en el sector público, ni realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

**7. CONSENTIMIENTO EXPRESO**

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE ASPIRANTE CON DISCAPACIDAD RECONOCIDA POR LA CONSEJERÍA COMPETENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA RECABAR EL CERTIFICADO DE CAPACIDAD (Marque una de las opciones)

La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para que sea recabado el certificado de capacidad para el desempeño de las funciones, de la Consejería competente en materia de discapacidad de la Junta de Andalucía.

**NO CONSIENTE**, y aporto el certificado de capacidad para el desempeño de funciones expedido por la Consejería competente en materia de discapacidad de la Junta de Andalucía.

**8. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

En \_\_\_\_\_, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: \_\_\_\_\_

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	2	4	5	3	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004036/1

00313156



(Página ..... de ..... )



### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº 16 41071 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es)
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento correspondiente al procedimiento de acceso a la condición de personal laboral fijo con la finalidad de gestionar y tramitar los mismos; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182080.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004036/1

00313156





(Página 1 de 2 )



Consejería de Justicia, Administración Local  
y Función Pública



## DOCUMENTO DE DECLARACIÓN

**DECLARACIÓN Y DERECHO DE OPOSICIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA 8/2021, DE 4 DE JUNIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA (Códigos de Procedimientos: 1587; 2717; 8287; 8294; 8295)**

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE:
PAÍS DE NACIONALIDAD:	PAÍS DE NACIMIENTO:	FECHA NACIMIENTO: / /	
PROVINCIA DE NACIMIENTO (Si nacido/a en España):	POBLACIÓN DE NACIMIENTO (Si nacido/a en España):		
DESCRIPCIÓN POBLACIÓN DE NACIMIENTO (Si nacido/a en país extranjero):			
NOMBRE DEL PADRE (1):		NOMBRE DE LA MADRE (1):	

2. DECLARACIÓN
<input type="checkbox"/> A los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia, la persona abajo firmante <b>DECLARA</b> no haber sido condenada por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como trata de seres humanos.

3. DERECHO DE OPOSICIÓN
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):
<input type="checkbox"/> <b>ME OPONGO</b> a la consulta de mis <b>datos relativos a los antecedentes penales de naturaleza sexual</b> a través del Servicio de Consulta de Inexistencia de Antecedentes Penales por Delitos Sexuales, y aporoto certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

4. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.
En ....., a la fecha de la firma electrónica.
LA PERSONA SOLICITANTE
Fdo.: .....

(1) Obligatorio al menos el nombre del progenitor para nacionales españoles.

**ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA**

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	2	4	5	3	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



003748

00313156





### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº16 41071 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es)
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento correspondiente a los siguientes procedimientos en materia del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía; concurso de traslados, acceso libre, promoción interna, permuta y reingreso; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182080.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003748

00313156



Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública  
Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública

### ANEXO DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña ....., con DNI .....

DECLARA bajo su responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional trigésima séptima punto 2 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, en relación a los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal convocados en desarrollo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que:

- No ha sido propuesta para adquirir la condición de personal funcionario de carrera o de personal laboral fijo en otro cuerpo, especialidad u opción, u otra categoría profesional tanto en la Administración de la Junta de Andalucía como en las entidades instrumentales integrantes del sector público andaluz, o que habiéndolo sido, opta por continuar en el presente proceso selectivo.
- No ha sido nombrada personal funcionario de carrera o personal laboral fijo en otro cuerpo, especialidad u opción, u otra categoría profesional tanto en la Administración de la Junta de Andalucía como en las entidades instrumentales integrantes del sector público andaluz.

En ....., fecha .....

Firma:

\_\_\_\_\_

#### ADVERTENCIA LEGAL:

*La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a esta declaración responsable o la no presentación ante la Administración competente de la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.*

*Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación de la persona interesada de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento del derecho, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.*